Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

"2023-40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

RIO GRANDE, 25 JUL. 2023

VISTO el Expediente MDH Nº-E-56837/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de juegos didácticos, en el marco de la ejecución del Convenio "Activando Voces" Programa de Participación ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes en el Organismo de Protección de Derechos de Tierra de Fuego, otorgado mediante Resolución Nº2021-62-APN-SENNAF-MDS, y registrado bajo el Nº22368.

Que se recibió una única oferta de la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N°20-24755477-8.

Que vista y analizada la oferta recibida, la Directora General de Programas y Convenios, recomendó pre-adjudicar la compra a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T.N°20-24755477-8, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($176.310,00) por único oferente y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica – "Activando Voces".

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y N°1465, Decretos Provinciales Nº674/11, N°3584/22, 3635/22, N°188/23-Anexo II y N°565/23, Resoluciones O.P.C. Nº17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N°58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, Nº151/22 y N°286/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N°424/22 y Nº442/22-Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/23 RAF 608 mediante la cual se tramita la adquisición de juegos didácticos, en el marco de la ejecución del Convenio N°22368 "Activando Voces", a la firma ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N°20-24755477-8 por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 ($176.310,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas y Convenios del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad Gestión de Gasto 1275UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1275 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. ADM. - M.D.H. N° **278** /23.-

M.D.H
A.U

Lic. Noelia Janet Ferro
Subsecretaría Administrativa
Ministerio de Desarrollo Humano